



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A TRANSPORTES LEONARDO LIMITADA, ACTIVIDAD ECONOMICA, "TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA", EMPLAZADA EN HIJUELA LIBERTAD ST. 121 DE LA COMUNA DE ALGARROBO.-

13 SEP 2018

ALGARROBO,
DECRETO: N°

5 2 3 7 " "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo N° 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
5. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con el Ord. N° 373 de fecha 06 de julio de 2018.

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONOMICA, "**TRANSPORTES DE CARGA POR CARRETERA**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1517
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
CLASIFICACIÓN DIRECCIÓN COMERCIAL	:	PATENTE COMERCIAL HIJUELA LIBERTAD ST. 121 DE LA COMUNA DE ALGARROBO.-
NOMBRE	:	TRANSPORTES LEONARDO LIMITADA
RUT REPRESENTANTE LEGAL	:	N° 76.000.418-9 PATRICIO ENRIQUE CONTRERAS ORTEGA
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	29.06.2018
RESOLUCIÓN	:	N° 1642/2018

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -

PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

VAMB//PFMM//LRATVCI//C. /grp.-
DISTRIBUCIÓN

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo.- (1)

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



L. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 11 SEP 2018

FECHA SALIDA: 11 SEP 2018

OBSERVACIÓN N°

